GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00005 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 00003-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 00003-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, la Directora Regional de Salud de Tumbes dispone la **DESIGNACIÓN** a partir del 02 de enero del 2023, a la **CPC. YESENIA CORNEJO LUNA** en el cargo de Tesorería, órgano conformante de la Oficina de Economía, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración en la Plaza de Código N° 320494, Nivel remunerativo F2, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en **Art. 17°. - Eficacia anticipada del acto administrativo.** 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00005 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2023, al **CPC. YESENIA CORNEJO LUNA,** en las funciones como Jefe de la Unidad de Tesorería, órgano conformante de la Oficina de Economía, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de Código N° 320494, Nivel remunerativo F2, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones;

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a la parte interesada, y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

AHV/DG
LRMH/DEA
JMMA/DEGyDRH
CELO/DOAJ
Transcrita para los fines a:
Interesados ( )
AIRHSP ( )
Remuneraciones. ( )
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dra. Ariana Flo Valdivieso
DIRECTORA REGIONAL